INFORME FINAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. CDAV-20240170-SA/SI

El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., en cumplimiento de lo establecido en su Manual de Contratación, invitó públicamente a los interesados en participar en el proceso de selección cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS DE MENSAJERÍA EXPRESA A NIVEL URBANO, REGIONAL, NACIONAL, NOTIFICACIONES JUDICIALES Y TRAYECTOS ESPECIALES PARA DISTRIBUIR LA CORRESPONDENCIA QUE SE GENERA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.", estableciéndose un cronograma, en el que se fijó como plazo para presentar propuestas el 16 de julio de 2024 – 05:00 pm.

PRESUPUESTO OFICIAL:

De acuerdo con el análisis del sector el valor del proceso, para la satisfacción de la necesidad equivaldría a la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE., ($380.720.223)** incluido IVA y demás costos directos, indirectos y tributos a los que haya lugar para la ejecución contractual, distribuidos por envíos de la siguiente manera:

Para la VIGENCIA 2024: En un periodo comprendido entre el 01 agosto hasta el 30 diciembre 2024 la suma de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE., ($161.676.263) distribuidos de la siguiente forma:

- Para el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.: La suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($4.685.813).

- Para la SECRETARIA DE MOVILIDAD: La suma de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($156.990.450).

Para la VIGENCIA 2025: En un periodo comprendido entre 01 enero hasta 30 junio 2025 la suma de DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($219.043.960) distribuidos de la siguiente forma:

- Para el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.: La suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($4.236.580).

- Para la SECRETARIA DE MOVILIDAD: La suma de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($214.807.380).

Ahora bien, teniendo en cuenta el presupuesto que se destinará para el proceso de contratación, se tiene un excedente igual a la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE., ($225.356), el cual será utilizado a modo de bolsa o monto agotable para el servicio de mensajería del CDAV LTDA., y de la SM, distribuido de la siguiente forma:

Para la VIGENCIA 2024: La suma total de DIEZ MIL TRESCIENTOS UN PESOS M/CTE., ($10.301) distribuidos así:

- SM: $9.550
- CDAV LTDA.: $751

Para la VIGENCIA 2025: La suma total de DOSCIENTOS QUINCE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 215.055), distribuidos así:

- SM: $192.620
- CDAV LTDA. $22.435

Sin embargo, teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se manejará a través de la modalidad de subasta inversa, se indicó que, con independencia de la puja y

el valor que resulte de la subasta, el proceso se adjudicaría por el valor total, con el objeto de optimizar el presupuesto, teniendo el ganador al final de la subasta, el deber de enviar la oferta ajustada al valor final ajustado.

En el marco del presente proceso de selección, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021 que por medio del artículo 5º, modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el CDAV LTDA., convocó a limitación a Mipyme.

En ese sentido, y teniendo en cuenta que en el presente proceso se recibió una única solicitud de Limitación a MiPyme y Limitación Territorial, en el presente proceso podrían participar todas las empresas que cumplieran con los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones, sin importar su tamaño.

Una vez cumplido el plazo para la presentación de ofertas, el 16 de julio del 2024 a las 5:00 pm, quedó cerrado el proceso en SECOP II, recibiendo CUATRO (4) propuestas de las siguientes entidades, en orden de presentación, así:

No	PROPONENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA
1	E.S.M LOGÍSTICA S.A.S	900.429.481 – 7	15/07/2024 3:34 PM
2	REDEX S.A.S	811.034.171 – 1	16/07/2024 12:17 PM
3	CALI EXPRESS S.A.S	890.328.281 – 1	16/07/2024 1:48 PM
4	SERVIENTREGA S.A	860.512.330 – 3	16/07/2024 4:53 PM

En consideración a lo anterior, el Comité Asesor Evaluador procedió en las fechas estipuladas en el cronograma, a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas y con base en los criterios y la metodología previamente definida en el Pliego de Condiciones Definitivo, procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos financieros, organizacionales, jurídicos, de experiencia y técnicos de estas, cuyo resultado se muestra a continuación:

CONCLUSIONES DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Efectuada la verificación de los requisitos habilitantes se concluye lo siguiente:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	EXPERIENCIA HABILITANTE	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
1	E.S.M LOGÍSTICA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**
2	REDEX S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**
3	CALI EXPRESS S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**
4	SERVIENTREGA S.A			NO CUMPLE		**NO CUMPLE**

Efectuada la verificación preliminar de los requisitos habilitantes y evaluación de los requisitos ponderables del proceso, se procedió con la publicación del Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes el 18/07/2024 5:45 PM, de conformidad al cronograma; Y brindando un plazo de TRES (3) días hábiles para subsanaciones y observaciones al informe publicado.

Superado el plazo otorgado, se tiene que se recibieron observaciones y subsanaciones informe, información esta que fue tenida en cuenta por parte del Comité Asesor Evaluador, de lo que dan cuenta las respuestas publicadas a través de la sección de mensajes del SECOP II y el resultado de la evaluación que se consigna a continuación.

INFORME FINAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. CDAV-20240170-SA/SI

Establecidas las anteriores condiciones, por medio del presente documento y actuando como miembros del Comité Asesor Evaluador, debidamente designados por la representante legal del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., a continuación, nos permitimos presentar el Informe Final de Requisitos Habilitantes de las propuestas presentadas dentro del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. CDAV-20240170-SA/SI, en los siguientes términos:

No	PROPONENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA
1	E.S.M LOGÍSTICA S.A.S	900.429.481 – 7	15/07/2024 3:34 PM

CAPACIDAD JURÍDICA

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Aporta ANEXO 1 con fecha del 15 de julio de 2024 suscrito por el Representante Legal – SAHID ALHEJ OSPINA GONZÁLEZ C.C. 1.144.070.412
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL a) Objeto Social b) Sede, Sucursal o Agencia legalmente constituida en el Distrito de Santiago de Cali c) Autorización de la Junta Directiva u órgano social competente	CUMPLE	Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Cali – E.S.M. LOGÍSTICA S.A.S NIT: 900.429.481 – 7. **a) Objeto Social** *"La prestación de servicios postales, con sujeción a los principios de calidad, eficiencia y universalidad labor que desempeñará, particularmente, para la prestación de los servicios de mensajería expresa y/o postal de pago, como también para el servicio de encomienda y carga, en desarrollo de su objeto social (…)"* **b) Sede, Sucursal o Agencia legalmente constituida en el Distrito de Santiago de Cali** Se evidencia Domicilio Principal en la KR 36 A BIS # 6 – 50 de Cali, Valle. **c) Autorización de la Junta Directiva y órgano social competente** *"El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social."*
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Aporta Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal con Amparo de Seriedad de la Oferta expedida el 12 de julio de 2024 por $38.072.022,30 con vigencia hasta el 20 de octubre de 2024.

		Así mismo, se consulta la póliza por parte de la Entidad: 
CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes a la seguridad social suscrita por la Revisora Fiscal – LIBIA YULYT MONTOYA AYALA TP: 154121-T. Remite subsanación del 23/07/2024 3:16:33 PM a través de la sección de mensajes del SECOP II, mediante la que aporta las últimas seis (6) planillas de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales.
CONTRALORÍA	CUMPLE	Aporta los certificados del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría con fecha del 8 de julio de 2024 de la persona jurídica y del representante legal.
PROCURADURÍA	CUMPLE	Aporta los certificados de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría con fecha del 8 de julio de 2024 de la persona jurídica y de representante legal.
ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	Aporta el certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia con fecha del 8 de julio de 2024 del representante legal.
RNMC	CUMPLE	Aporta certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional de Colombia con fecha del 8 de julio de 2024 del representante legal.
REDAM	CUMPLE	Aporta certificado del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC con fecha del 20 de junio de 2024 del representante legal.
CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	Aporta ANEXO 2 diligenciado.
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	Aporta Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de Cali con fecha del 12 de julio de 2024 – E.S.M. LOGÍSTICA S.A.S NIT: 900.429.481 – 7
RUT	CUMPLE	Remite subsanación del 23/07/2024 3:16:33 PM a través de la sección de mensajes del SECOP II, mediante la que aporta Registro Único Tributario –

		E.S.M. LOGÍSTICA S.A.S NIT: 900.429.481 – 7 con fecha de generación del documento del 19 de julio de 2024.
CERTIFICADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG.SST DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019	CUMPLE	Aporta constancia de Positiva Compañía de Seguros S.A con fecha de aplicación de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST el 5 de febrero del 2024, de conformidad a la resolución 0312 de 2019.
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	Aporta Cédula de Ciudadanía del representante legal – SAHID ALHEJ OSPINA GONZÁLEZ C.C. 1.144.070.412 de Cali.
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	Aporta certificación bancaria de Bancolombia.
OBSERVACIONES: El proponente **CUMPLE** con la capacidad jurídica.		

EXPERIENCIA HABILITANTE

REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar la experiencia en máximo dos (2) contratos que se encuentren terminados con entidades públicas o privadas con objeto similar o igual al del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado expresado en SMLMV. Cada uno de los contratos con los que pretendan acreditar la experiencia deberá estar registrado hasta el tercer nivel en mínimo uno (1) de los códigos UNSPSC que se relacionan a continuación	CUMPLE	Aporta ANEXO 6, suscrito por el representante legal – SAHID ALHEJ OSPINA GONZÁLEZ C.C. 1.144.070.412 relacionando la siguiente información: 1. **Consecutivo 46** – Contrato celebrado con el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. por $ 262.985.234. **78102200** 2. **Consecutivo 47** – Contrato celebrado con la SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE LA ALCALDÍA DE BOGOTÁ por $217.556.867. **78102200**
OBSERVACIONES: El proponente **CUMPLE** con la experiencia habilitante.		

INFORME FINAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. CDAV-20240170-SA/SI

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

INDICADOR FINANCIERO	CONDICIÓN	VALOR	CUMPLE / NO CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1,17	3,25	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 76%	34%	CUMPLE
RAZON COBERTURA DE INTERESES	≥ 0,83	7,65	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	≥ 15%	35%	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS	≥ 4%	23%	CUMPLE
OBSERVACIONES: El proponente **CUMPLE** con los índices de Capacidad Financiera y Organizacional. ** Información Financiera tomada del RUP con corte al 31/12/2023.			

QUE:E.S.M. LOGISTICA S.A.S.
NIT : 900429481 - 7
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO:90505

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:
2023/12/31
INDICE DE LIQUIDEZ 3,25
INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,34
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES 7,65

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:
2023/12/31
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO 0,35
RENTABILIDAD DEL ACTIVO 0,23

CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
Para efectos de acreditar el cumplimiento del requisito **(numeral 4),** el proponente deberá presentar una propuesta técnica que garantice el cumplimiento de las condiciones y características de los bienes a contratar.	CUMPLE	El proponente aporta Certificación de Cumplimiento de condiciones técnicas mínimas suscrita por el representante legal de la empresa incluidas en el Anexo A donde manifiesta: "Acepta bajo la gravedad de juramento que se compromete a cumplir con todos requerimientos exigidos en las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR
INFRAESTRUCTURA Contar con vehículos propios o tercerizados que agilicen y garanticen el transporte de la correspondencia hacia otros destinos fuera de la ciudad de origen y su respectiva entrega a los destinatarios cumpliendo con los tiempos estimados por la Secretaría de Movilidad y el CDAV. De igual forma, contar con una red de sistemas de información;	CUMPLE	El proponente aporta Certificación de Cumplimiento de condiciones técnicas mínimas suscrita por el representante legal de la empresa incluidas en el Anexo A donde manifiesta:

Software, equipos de cómputo, red de internet y equipos de digitalización de documentos para el debido cumplimiento del requerimiento de las entidades sobre las entregas de correspondencia.		"Acepta bajo la gravedad de juramento que se compromete a cumplir con todos requerimientos exigidos en las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.
PERSONAL Planta de mensajeros con vehículo automotor con sistema de rastreo GPS que permita hacerle seguimiento a la documentación en distribución. Capacidad de tener cinco personas asignadas para los procesos logísticos requeridos en el servicio de mensajería. Ejecutivo de servicio al cliente disponible en canales telefónicos y virtuales para atención de requerimientos de certificaciones solicitados por la Secretaría de Movilidad. La empresa deberá cotizar el servicio de mensajero In house con vehículo y celular, y estar disponible para prestar servicios especiales requeridos por la Secretaría de Movilidad y CDAV adaptables a las necesidades de la entidad. Se requiere contar con los servicios de mensajería por días (Mensajero con vehículo y celular) concertados en caso de ser requerido por alguna eventualidad de la Secretaría de Movilidad y el CDAV.	CUMPLE	El proponente aporta Certificación de Cumplimiento de condiciones técnicas mínimas suscrita por el representante legal de la empresa incluidas en el Anexo A donde manifiesta: "Acepta bajo la gravedad de juramento que se compromete a cumplir con todos requerimientos exigidos en las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR Presenta las hojas de vida, certificaciones y demás documentos que acredita el personal que estará a disposición del contrato de ser adjudicado.
SOFTWARE Software adaptable a las necesidades de nuestros procesos y nuestros funcionarios. Software de entrega y consulta habilitada para los usuarios internos de las dos entidades (secretaria de Movilidad y CDAV), que permita verificar la trazabilidad del documento en cualquier momento, asociado con el número de radicado de gestión documental.	CUMPLE	El proponente aporta Certificación de Cumplimiento de condiciones técnicas mínimas suscrita por el representante legal de la empresa incluidas en el Anexo A donde manifiesta: "Acepta bajo la gravedad de juramento que se compromete a cumplir con todos requerimientos exigidos en las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR
CALL CENTER Contar con un call center o asesor de servicio al cliente para contactar a los destinatarios en caso de devoluciones y auditar aleatoriamente las entregas generadas por los motorizados antes de entregar el resultado final a la secretaria de Movilidad.	CUMPLE	El proponente aporta Certificación de Cumplimiento de condiciones técnicas mínimas suscrita por el representante legal de la empresa incluidas en el Anexo A donde manifiesta:

		"Acepta bajo la gravedad de juramento que se compromete a cumplir con todos requerimientos exigidos en las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR
PRUEBAS DE ENTREGA Digitalización y asociación de imágenes completas, nítidas y almacenadas en servidor exclusivo, para consulta por número de guía y numero de radicado, copia de imágenes. El envío deberá poder ser rastreado de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Resolución No. 3095 de Julio 15 de 2011 emitida por la Comisión de Regulación de Comunicaciones. La guía debe cumplir con lo establecido en el artículo 8º de la Resolución No. 3095 de Julio 15 de 2011 emitida por la Comisión de Regulación de Comunicaciones. Adicionalmente la forma de entrega se debe evidenciar bajo firma de persona que se encuentre en la dirección de destino. La guía debe ser no solo firmada, sino contener el nombre legible, número de cédula de quien recibe.	CUMPLE	Se verifica la información aportada en las guías de acuerdo con la solicitud de los clientes.
VISITA TÉCNICA El proponente deberá contar con domicilio principal, sucursal o agencia legalmente constituida en la ciudad de Cali que permita contar con la prestación del servicio expedita y que le permita al contratista una capacidad óptima de respuesta, se requiere que la misma corresponda a una Sede o Agencia completamente operacional y funcional.	CUMPLE	Se verifico la dirección de la cámara de comercio VS sitio real.
INSCRIPCION REGISTRO DE OPERADORES POSTALES -ROP- Aportar documento de prestación de los servicios postales y lo pertinente, a las entidades encargadas de la regulación de estos servicios, que son un servicio público en los términos del artículo 365 de la Constitución Política. Su prestación estará sometida a la regulación, vigilancia y control del Estado, con sujeción a los principios de calidad, eficiencia y universalidad, entendida esta última, como el acceso progresivo a la población en todo el territorio nacional. Los Servicios Postales están bajo la titularidad del Estado, el cual, para su prestación, podrá habilitar a empresas	CUMPLE	Aporta certificaciones avaladas por el MINTIC.

públicas y privadas en los términos de esta ley.		
OBSERVACIONES: El proponente **CUMPLE** técnicamente		

CONCLUSIONES PARCIALES DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Efectuada la verificación de los requisitos habilitantes se concluye lo siguiente:

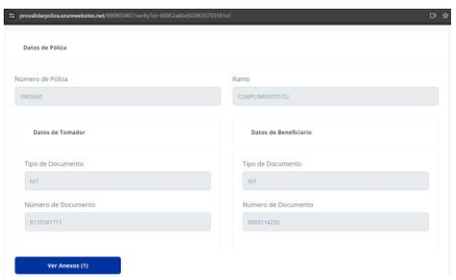
No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	EXPERIENCIA HABILITANTE	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
1	E.S.M LOGÍSTICA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

En ese sentido, el Comité Asesor Evaluador, procede con la verificación del siguiente proponente en orden de presentación de oferta.

No	PROPONENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA
2	REDEX S.A.S	811.034.171 – 1	16/07/2024 12:17 PM

CAPACIDAD JURÍDICA

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Aporta ANEXO 1 con fecha del 15 de julio de 2024 suscrito por la Representante Legal – CAROLINA DEL MAR BONILLA HIGUERA C.C. 1.098.679.139
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL a) Objeto Social b) Sede, Sucursal o Agencia legalmente constituida en el Distrito de Santiago de Cali c) Autorización de la Junta Directiva u órgano social competente	CUMPLE	Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá – REDEX S.A.S BIC NIT: 811.034.171 – 1. **a) Objeto Social** *"La Sociedad podrá realizar cualquier actividad de servicios, industrial, comercial o civil licita dentro y fuera del territorio colombiano, aunque dentro del objeto social de la compañía se encuentran sin perjuicio de otras, las siguientes actividades: 1. La conducción nacional o internacional, directa o a través de terceros, de toda clase de paquetes o carga y mensajería expresa. 2. Realizar todas las actividades relacionadas con el transporte de carga o paquetes sea ésta con destino dentro o fuera del país, así como carga nacional destinada a la exportación. (…)"*

		b) Sede, Sucursal o Agencia legalmente constituida en el Distrito de Santiago de Cali A través de la sección de mensajes de la plataforma, envía subsanación del 23/07/2024 3:13:49 mediante la que aporta Certificado de Matrícula de Sucursal Nacional de la Cámara de Comercio de Cali expedido el 23 de julio de 2024. **c) Autorización de la Junta Directiva y órgano social competente** *"(…) el gobierno, administración y representación legal de la Sociedad estarán a cargo del gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la cuantía ni la naturaleza del acto."*
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	A través de la sección de mensajes de la plataforma, envía subsanación del 23/07/2024 3:13:49 mediante la que aporta aporta Póliza de Seguro de Cumplimiento 3965660-3 a favor de Entidades Estatales con Amparo de Seriedad de la Oferta expedida el 15 de julio de 2024 por $38.072.022,30 con vigencia hasta el 25 de octubre de 2024. Así mismo, se consulta la póliza por parte de la Entidad:  Datos de Póliza Número de Póliza 3965660 Ramo CUMPLIMIENTO CU Datos de Tomador Tipo de Documento NIT Número de Documento 811034171 Datos de Beneficiario Tipo de Documento NIT Número de Documento 890314256 Ver Anexos (1)

		
CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	A través de la sección de mensajes de la plataforma, envía subsanación del 23/07/2024 3:13:49 mediante la que aporta ANEXO 3 diligenciado y suscrito por la Representante Legal – CAROLINA DEL MAR BONILLA HIGUERA C.C. 1.098.679.139 y el Revisor Fiscal – JAIRO ALFONSO GÓMEZ BENAVIDES TP No. 78594-T
CONTRALORÍA	CUMPLE	Aporta los certificados del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría con fecha del 9 de julio de 2024 de la persona jurídica y del representante legal.
PROCURADURÍA	CUMPLE	Aporta los certificados de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría con fecha del 9 de julio de 2024 de la persona jurídica y de representante legal.
ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	Aporta el certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia con fecha del 9 de julio de 2024 del representante legal.
RNMC	CUMPLE	Aporta certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional de Colombia con fecha del 9 de julio de 2024 del representante legal.
REDAM	CUMPLE	Aporta certificado del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC con fecha del 9 de julio de 2024 del representante legal.
CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA DE LA	CUMPLE	Aporta ANEXO 2 diligenciado y firmado por la representante legal.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	A través de la sección de mensajes de la plataforma, envía subsanación del 23/07/2024 3:13:49 mediante la que aporta Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de Bucaramanga con fecha del 15 de julio de 2024 – REDEX S.A.S BIC NIT: 811.034.171 – 1
RUT	CUMPLE	Aporta Registro Único Tributario – REDEX S.A.S BIC NIT: 811.034.171 – 1 con fecha de generación del documento del 2 de julio de 2024.
CERTIFICADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG.SST DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019	CUMPLE	Aporta constancia de Colmena Seguros con fecha de aplicación de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST el 26 de diciembre del 2023, de conformidad a la resolución 0312 de 2019.
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	Aporta Cédula de Ciudadanía de la representante legal CAROLINA DEL MAR BONILLA HIGUERA C.C. 1.098.679.139 de Bucaramanga.
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	Aporta certificación bancaria de Bancolombia.
OBSERVACIONES: El proponente **CUMPLE** con la capacidad jurídica		

EXPERIENCIA HABILITANTE

REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar la experiencia en máximo dos (2) contratos que se encuentren terminados con entidades públicas o privadas con objeto similar o igual al del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado expresado en SMLMV. Cada uno de los contratos con los que pretendan acreditar la experiencia deberá estar registrado hasta el tercer nivel en mínimo uno (1) de los códigos UNSPSC que se relacionan a continuación	CUMPLE	Aporta ANEXO 6, relacionando la siguiente información: 1. **Consecutivo 139** – Contrato celebrado con la GOBERNACIÓN DE SANTANDER por $ 1.116.000.000 **781022**
OBSERVACIONES: El proponente **CUMPLE** con la experiencia habilitante.		

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

INDICADOR FINANCIERO	CONDICIÓN	VALOR	CUMPLE / NO CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1,17	2,89	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 76%	42%	CUMPLE
RAZON COBERTURA DE INTERESES	≥ 0,83	209,92	CUMPLE

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	≥ 15%	72%	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS	≥ 4%	41%	CUMPLE
OBSERVACIONES: El proponente **CUMPLE** con los índices de Capacidad Financiera y Organizacional. ** Información Financiera tomada del RUP con corte al 31/12/2023.			

QUE: REDEX S.A.S BIC
NIT: 811034171-1
NÚMERO DEL PROPONENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO: 17439

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2023/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 2,89
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,42
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 209,92

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2023/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,72
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,41

CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
Para efectos de acreditar el cumplimiento del requisito **(numeral 4),** el proponente deberá presentar una propuesta técnica que garantice el cumplimiento de las condiciones y características de los bienes a contratar.	CUMPLE	El proponente aporta Certificación de Cumplimiento de condiciones técnicas mínimas suscrita por el representante legal de la empresa incluidas en el Anexo A donde manifiesta: "Acepta bajo la gravedad de juramento que se compromete a cumplir con todos requerimientos exigidos en las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR
INFRAESTRUCTURA Contar con vehículos propios o tercerizados que agilicen y garanticen el transporte de la correspondencia hacia otros destinos fuera de la ciudad de origen y su respectiva entrega a los destinatarios cumpliendo con los tiempos estimados por la Secretaría de Movilidad y el CDAV. De igual forma, contar con una red de sistemas de información; Software, equipos de cómputo, red de internet y equipos de digitalización de documentos para el debido cumplimiento del requerimiento de las entidades sobre las entregas de correspondencia.	NO CUMPLE	El proponente aporta Certificación de Cumplimiento de condiciones técnicas mínimas suscrita por el representante legal de la empresa incluidas en el Anexo A donde manifiesta: "Acepta bajo la gravedad de juramento que se compromete a cumplir con todos requerimientos exigidos en las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.

		Dentro de los documentos Subsanados se encuentran las licencias DE TRANSITO, SOAT, sin embargo, no se especifica para qué uso están destinado los vehículos reportados.
PERSONAL Planta de mensajeros con vehículo automotor con sistema de rastreo GPS que permita hacerle seguimiento a la documentación en distribución. Capacidad de tener cinco personas asignadas para los procesos logísticos requeridos en el servicio de mensajería. Ejecutivo de servicio al cliente disponible en canales telefónicos y virtuales para atención de requerimientos de certificaciones solicitados por la Secretaría de Movilidad. La empresa deberá cotizar el servicio de mensajero In house con vehículo y celular, y estar disponible para prestar servicios especiales requeridos por la Secretaría de Movilidad y CDAV adaptables a las necesidades de la entidad. Se requiere contar con los servicios de mensajería por días (Mensajero con vehículo y celular) concertados en caso de ser requerido por alguna eventualidad de la Secretaría de Movilidad y el CDAV.	CUMPLE	El proponente aporta Certificación de Cumplimiento de condiciones técnicas mínimas suscrita por el representante legal de la empresa incluidas en el Anexo A donde manifiesta: “Acepta bajo la gravedad de juramento que se compromete a cumplir con todos requerimientos exigidos en las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR Aportan hojas de vida y contratos de personal de auxiliar operativos, sin embargo, encontramos que tiene otrosi de vencimiento a un mes, **de resultar ganadores de la oferta** se requiere presentar nuevamente los contratos con sus respectivos documentos y afiliación a la seguridad social vigentes.
SOFTWARE Software adaptable a las necesidades de nuestros procesos y nuestros funcionarios. Software de entrega y consulta habilitada para los usuarios internos de las dos entidades (secretaria de Movilidad y CDAV), que permita verificar la trazabilidad del documento en cualquier momento, asociado con el número de radicado de gestión documental.	CUMPLE	El proponente aporta Certificación de Cumplimiento de condiciones técnicas mínimas suscrita por el representante legal de la empresa incluidas en el Anexo A donde manifiesta: “Acepta bajo la gravedad de juramento que se compromete a cumplir con todos requerimientos exigidos en las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR Se cargo al SECOP II el registro del certificado de uso de la aplicación (licencia)- SOFTWARE

		que posee para el servicio de mensajería.
CALL CENTER Contar con un call center o asesor de servicio al cliente para contactar a los destinatarios en caso de devoluciones y auditar aleatoriamente las entregas generadas por los motorizados antes de entregar el resultado final a la secretaria de Movilidad.	CUMPLE	El proponente aporta Certificación de Cumplimiento de condiciones técnicas mínimas suscrita por el representante legal de la empresa incluidas en el Anexo A donde manifiesta: "Acepta bajo la gravedad de juramento que se compromete a cumplir con todos requerimientos exigidos en las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR. Presentan documentación de la asesora de servicio al cliente.
PRUEBAS DE ENTREGA Digitalización y asociación de imágenes completas, nítidas y almacenadas en servidor exclusivo, para consulta por número de guía y numero de radicado, copia de imágenes. El envío deberá poder ser rastreado de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Resolución No. 3095 de Julio 15 de 2011 emitida por la Comisión de Regulación de Comunicaciones. La guía debe cumplir con lo establecido en el artículo 8º de la Resolución No. 3095 de Julio 15 de 2011 emitida por la Comisión de Regulación de Comunicaciones. Adicionalmente la forma de entrega se debe evidenciar bajo firma de persona que se encuentre en la dirección de destino. La guía debe ser no solo firmada, sino contener el nombre legible, número de cédula de quien recibe.	CUMPLE	Se verifico que exista espacio y digitalización de las guías donde demarca claramente la información solicitada por el cliente
VISITA TÉCNICA El proponente deberá contar con domicilio principal, sucursal o agencia legalmente constituida en la ciudad de Cali que permita contar con la prestación del servicio expedita y que le permita al contratista una capacidad óptima de respuesta, se requiere que la misma corresponda a una Sede o Agencia completamente operacional y funcional.	CUMPLE	Se verificó la dirección de la cámara de comercio VS sitio real y concuerdan dichos datos de la dirección en la ciudad de Cali.
INSCRIPCION REGISTRO DE OPERADORES POSTALES -ROP-	CUMPLE	Aporta certificaciones avaladas por el MINTIC.

Aportar documento de prestación de los servicios postales y lo pertinente, a las entidades encargadas de la regulación de estos servicios, que son un servicio público en los términos del artículo 365 de la Constitución Política. Su prestación estará sometida a la regulación, vigilancia y control del Estado, con sujeción a los principios de calidad, eficiencia y universalidad, entendida esta última, como el acceso progresivo a la población en todo el territorio nacional. Los Servicios Postales están bajo la titularidad del Estado, el cual, para su prestación, podrá habilitar a empresas públicas y privadas en los términos de esta ley.		
OBSERVACIONES: El proponente **NO CUMPLE** técnicamente		

CONCLUSIONES PARCIALES DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Efectuada la verificación de los requisitos habilitantes se concluye lo siguiente:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	EXPERIENCIA HABILITANTE	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
2	REDEX S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**

En ese sentido, el Comité Asesor Evaluador, procede con la verificación del siguiente proponente en orden de presentación de oferta.

No	PROPONENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA
3	CALI EXPRESS S.A.S	890.328.281 – 1	16/07/2024 1:48 PM

CAPACIDAD JURÍDICA

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Aporta ANEXO 1 con fecha del 16 de julio de 2024 suscrito por el Representante Legal – DIEGO FERNANDO LÓPEZ RUIZ C.C. 16.652.412
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL a) Objeto Social b) Sede, Sucursal o Agencia legalmente constituida en el Distrito de Santiago de Cali	CUMPLE	Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Cali – CALI EXPRESS S.A.S NIT: 890.328.281 – 1. **a) Objeto Social** *"La sociedad tendrá por objeto principal los siguientes: A.- la prestación de*

c) Autorización de la Junta Directiva u órgano social competente		*servicio, de conducción dinámica o transporte extra rápido puerta a puerta, de carga encomiendas, valores, por cualquier medio de transporte (…)"* **b) Sede, Sucursal o Agencia legalmente constituida en el Distrito de Santiago de Cali** Se evidencia Dirección del domicilio principal CL 9 # 44 – 39, Cali – Valle. **c) Autorización de la Junta Directiva y órgano social competente** *"Facultades del gerente: como representante legal de la sociedad, el gerente tendrá bajo su responsabilidad la orientación y dirección general de la sociedad y podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad. (…)"*
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Aporta Póliza de Seguro de Cumplimiento en favor de Entidad Estatal con Amparo de Seriedad de la Oferta expedida el 10 de julio de 2024 por $38.072.022,30 con vigencia hasta el 16 de noviembre de 2024. Así mismo, se consulta la póliza por parte de la Entidad:  SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO Consulta de pólizas Datos de la póliza Estado: Vigente Número de póliza: 45-44-101158410 Número de anexo: 0 Fecha de expedición: miércoles, 10 de julio de 2024 Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL Asegurado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA Tomador: CALI EXPRESS S.A.S Inicio de vigencia: martes, 16 de julio de 2024 Fin vigencia: sábado, 16 de noviembre de 2024 Valor total asegurado: $ 38.072.022 Consultar de nuevo
CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	A través de la sección de mensajes de la plataforma remite documentos de subsanación el 23/07/2024 3:30:47, entre los que aporta ANEXO 3 diligenciado y suscrito por el Revisor Fiscal – PETER HADDAD CASTAÑEDA TP No. 78670-T. Así mismo se remiten las últimas seis (6) planillas de pago de aportes a la seguridad social.
CONTRALORÍA	CUMPLE	Aporta los certificados del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría con fecha del 8 de julio de 2024 de la persona jurídica y, atendiendo que no aporta el del representante legal, se consulta por parte de la Entidad, el 18 de julio de 2024.

PROCURADURÍA	CUMPLE	Aporta los certificados de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría con fecha del 9 de julio de 2024 del representante legal y, atendiendo que no aporta el de la persona jurídica, se consulta por parte de la Entidad, el 18 de julio de 2024.
ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	Aporta el certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia con fecha del 9 de julio de 2024 del representante legal.
RNMC	CUMPLE	Aporta certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional de Colombia con fecha del 10 de julio de 2024 del representante legal.
REDAM	CUMPLE	Aporta certificado del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC con fecha del 12 de julio de 2024 del representante legal.
CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	A través de la sección de mensajes de la plataforma remite documentos de subsanación el 23/07/2024 3:30:47, entre los que aporta ANEXO diligenciado con la información del proponente.
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	Aporta Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de Cali con fecha del 08 de julio de 2024 – CALI EXPRESS S.A.S NIT: 890.328.281 – 1
RUT	CUMPLE	A través de la sección de mensajes de la plataforma remite documentos de subsanación el 23/07/2024 3:30:47, entre los que aporta Registro Único Tributario – CALI EXPRESS S.A.S NIT: 890.328.281 – 1 con fecha de generación del documento del 23 de julio de 2024.
CERTIFICADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG.SST DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019	CUMPLE	Aporta certificación de SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A - ARL SURA con fecha de aplicación de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST el 20 de febrero del 2024, de conformidad a la resolución 0312 de 2019.
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	Aporta Cédula de Ciudadanía del representante legal – DIEGO FERNANDO LÓPEZ RUIZ C.C. 16.652.412 de Cali.
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	Aporta certificación bancaria de Banco de Bogotá.
OBSERVACIONES: El proponente **CUMPLE** con la capacidad jurídica.		

INFORME FINAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. CDAV-20240170-SA/SI

EXPERIENCIA HABILITANTE

REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar la experiencia en máximo dos (2) contratos que se encuentren terminados con entidades públicas o privadas con objeto similar o igual al del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado expresado en SMLMV. Cada uno de los contratos con los que pretendan acreditar la experiencia deberá estar registrado hasta el tercer nivel en mínimo uno (1) de los códigos UNSPSC que se relacionan a continuación	CUMPLE	Aporta ANEXO 6, relacionando la siguiente información: 1. **Consecutivo 51** – Contrato celebrado con EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE ESP por $ 1.936.817.200. **78102200**
OBSERVACIONES: El proponente **CUMPLE** con la experiencia habilitante.		

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

INDICADOR FINANCIERO	CONDICIÓN	VALOR	CUMPLE / NO CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1,17	5,34	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 76%	18%	CUMPLE
RAZON COBERTURA DE INTERESES	≥ 0,83	93,67	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	≥ 15%	25%	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS	≥ 4%	20%	CUMPLE
OBSERVACIONES: El proponente **CUMPLE** con los índices de Capacidad Financiera y Organizacional. ** Información Financiera tomada del RUP con corte al 31/12/2023.			

QUE:CALI EXPRESS S.A.S.
NIT : 890328281 - 1
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO:90271

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:
2023/12/31
INDICE DE LIQUIDEZ 5,34
INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,18
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES 93,67

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:
2023/12/31
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO 0,25
RENTABILIDAD DEL ACTIVO 0,20

CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
Para efectos de acreditar el cumplimiento del requisito **(numeral 4),** el proponente deberá presentar una propuesta técnica que garantice el cumplimiento de las condiciones y características de los bienes a contratar.	CUMPLE	El proponente aporta Certificación de Cumplimiento de condiciones técnicas mínimas suscrita por el representante legal de la empresa incluidas en el Anexo A donde manifiesta: "Acepta bajo la gravedad de juramento que se compromete a

		cumplir con todos requerimientos exigidos en las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR
INFRAESTRUCTURA Contar con vehículos propios o tercerizados que agilicen y garanticen el transporte de la correspondencia hacia otros destinos fuera de la ciudad de origen y su respectiva entrega a los destinatarios cumpliendo con los tiempos estimados por la Secretaría de Movilidad y el CDAV. De igual forma, contar con una red de sistemas de información; Software, equipos de cómputo, red de internet y equipos de digitalización de documentos para el debido cumplimiento del requerimiento de las entidades sobre las entregas de correspondencia.	CUMPLE	El proponente aporta Certificación de Cumplimiento de condiciones técnicas mínimas suscrita por el representante legal de la empresa incluidas en el Anexo A donde manifiesta: "Acepta bajo la gravedad de juramento que se compromete a cumplir con todos requerimientos exigidos en las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.
PERSONAL Planta de mensajeros con vehículo automotor con sistema de rastreo GPS que permita hacerle seguimiento a la documentación en distribución. Capacidad de tener cinco personas asignadas para los procesos logísticos requeridos en el servicio de mensajería. Ejecutivo de servicio al cliente disponible en canales telefónicos y virtuales para atención de requerimientos de certificaciones solicitados por la Secretaría de Movilidad. La empresa deberá cotizar el servicio de mensajero In house con vehículo y celular, y estar disponible para prestar servicios especiales requeridos por la Secretaría de Movilidad y CDAV adaptables a las necesidades de la entidad. Se requiere contar con los servicios de mensajería por días (Mensajero con vehículo y celular) concertados en caso de ser requerido por alguna eventualidad de la Secretaría de Movilidad y el CDAV.	CUMPLE	El proponente aporta Certificación de Cumplimiento de condiciones técnicas mínimas suscrita por el representante legal de la empresa incluidas en el Anexo A donde manifiesta: "Acepta bajo la gravedad de juramento que se compromete a cumplir con todos requerimientos exigidos en las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR Presenta documentos de la planta de personal que estaría asignado para el servicio de mensajería del contrato en oferta.
SOFTWARE Software adaptable a las necesidades de nuestros procesos y nuestros funcionarios. Software de entrega y consulta habilitada para los usuarios internos de las dos entidades (secretaria de Movilidad y CDAV), que permita verificar la trazabilidad del documento en cualquier momento, asociado con el número de radicado de gestión documental.	NO CUMPLE	El proponente aporta Certificación de Cumplimiento de condiciones técnicas mínimas suscrita por el representante legal de la empresa incluidas en el Anexo A donde manifiesta: "Acepta bajo la gravedad de juramento que se compromete a cumplir con todos requerimientos exigidos en las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR Al verificar la información en la plataforma de la Dirección Nacional de Derechos de Autor se evidencia que la inscripción se realizó posterior al cierre

		Listado de trámites NÚMERO DE RADICADO: 1-2024-81899 FECHA DE RADICADO: julio, 22-2024 ESTADO: Su comunicación se encuentra en trámite en la dependencia: OFICINA DE REGISTRO ; Para mayor información consulte su trámite ingresando a través de su cuenta de la plataforma de Registro Virtual www.registroenlinea.gov.co
CALL CENTER Contar con un call center o asesor de servicio al cliente para contactar a los destinatarios en caso de devoluciones y auditar aleatoriamente las entregas generadas por los motorizados antes de entregar el resultado final a la secretaria de Movilidad.	CUMPLE	El proponente aporta Certificación de Cumplimiento de condiciones técnicas mínimas suscrita por el representante legal de la empresa incluidas en el Anexo A donde manifiesta: "Acepta bajo la gravedad de juramento que se compromete a cumplir con todos requerimientos exigidos en las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR
PRUEBAS DE ENTREGA Digitalización y asociación de imágenes completas, nítidas y almacenadas en servidor exclusivo, para consulta por número de guía y numero de radicado, copia de imágenes. El envío deberá poder ser rastreado de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Resolución No. 3095 de Julio 15 de 2011 emitida por la Comisión de Regulación de Comunicaciones. La guía debe cumplir con lo establecido en el artículo 8º de la Resolución No. 3095 de Julio 15 de 2011 emitida por la Comisión de Regulación de Comunicaciones. Adicionalmente la forma de entrega se debe evidenciar bajo firma de persona que se encuentre en la dirección de destino. La guía debe ser no solo firmada, sino contener el nombre legible, número de cédula de quien recibe.	CUMPLE	Se verifica que existiera espacio de digitalización de las guías donde demarca claramente la información solicitada por el cliente
VISITA TÉCNICA El proponente deberá contar con domicilio principal, sucursal o agencia legalmente constituida en la ciudad de Cali que permita contar con la prestación del servicio expedita y que le permita al contratista una capacidad óptima de respuesta, se requiere que la misma corresponda a una Sede o Agencia completamente operacional y funcional.	CUMPLE	Se realizó la visita técnica verificando la información aportada por el proponente
INSCRIPCION REGISTRO DE OPERADORES POSTALES -ROP- Aportar documento de prestación de los servicios postales y lo pertinente, a las entidades encargadas de la regulación de estos servicios, que son un servicio público en los términos del artículo 365 de la Constitución Política. Su prestación estará sometida a la regulación, vigilancia y control del Estado, con sujeción a los principios de	CUMPLE	No aporta certificaciones avaladas por el MINTIC.

calidad, eficiencia y universalidad, entendida esta última, como el acceso progresivo a la población en todo el territorio nacional. Los Servicios Postales están bajo la titularidad del Estado, el cual, para su prestación, podrá habilitar a empresas públicas y privadas en los términos de esta ley.		
OBSERVACIONES: El proponente **NO CUMPLE** técnicamente		

CONCLUSIONES PARCIALES DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Efectuada la verificación de los requisitos habilitantes se concluye lo siguiente:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	EXPERIENCIA HABILITANTE	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
3	CALI EXPRESS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**

En ese sentido, el Comité Asesor Evaluador, procede con la verificación del siguiente proponente en orden de presentación de oferta.

No	PROPONENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA
4	SERVIENTREGA S.A	860.512.330 – 3	16/07/2024 4:53 PM

Se precisa, respecto del oferente SERVIENTREGA S.A que se evidencia en la evaluación de CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL que este NO CUMPLE con el indicador de Rentabilidad Sobre el Patrimonio, razón por la cual no se generó evaluación de ninguno de los otros aspectos, atendiendo que este requisito no podría ser objeto de subsanación por parte del oferente, conforme a la fecha de cierre de presentación de propuestas de este proceso.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

INDICADOR FINANCIERO	CONDICIÓN	VALOR	CUMPLE / NO CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1,17	2,22	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 76%	29%	CUMPLE
RAZON COBERTURA DE INTERESES	≥ 0,83	122,57	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	≥ 15%	13%	NO CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS	≥ 4%	9%	CUMPLE
OBSERVACIONES: El proponente **NO CUMPLE** con los índices de Capacidad Financiera y Organizacional. ** Información Financiera tomada del RUP con corte al 31/12/2023.			

INFORME FINAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. CDAV-20240170-SA/SI

QUE: SERVIENTREGA S.A.
NIT: 860512330 3
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00027843

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023:

INDICE DE LIQUIDEZ:	2,22
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,29
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	122,57

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,13
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,09

CONCLUSIONES PARCIALES DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Efectuada la verificación de los requisitos habilitantes se concluye lo siguiente:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	EXPERIENCIA HABILITANTE	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	RESULTADO
4	SERVIENTREGA S.A	Se precisa, respecto del oferente SERVIENTREGA S.A que se evidencia en la evaluación de CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL que este NO CUMPLE con el indicador de Rentabilidad Sobre el Patrimonio, razón por la cual no se generó evaluación de ninguno de los otros aspectos, atendiendo que este requisito no podría ser objeto de subsanación por parte del oferente, conforme a la fecha de cierre de presentación de propuestas de este proceso			NO CUMPLE	**NO CUMPLE**

CONCLUSIONES DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Efectuada la verificación de los requisitos habilitantes se concluye lo siguiente:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	EXPERIENCIA HABILITANTE	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
1	E.S.M LOGÍSTICA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
2	REDEX S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**
3	CALI EXPRESS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**
4	SERVIENTREGA S.A			NO CUMPLE		**NO CUMPLE**

CONCLUSIONES DEL INFORME:

Habiéndose efectuado la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas dentro del proceso, se tiene que se presentaron CUATRO (4) oferentes, de los cuales, de conformidad con las subsanaciones remitidas en el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes, se tiene que sólo UNO (1) de los oferentes superó los requisitos habilitantes, atendiendo las observaciones plasmadas anteriormente en el presente informe, a continuación, el oferente referido:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	EXPERIENCIA HABILITANTE	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
1	E.S.M LOGÍSTICA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

En ese sentido y, conforme al análisis indicado previamente en el presente informe, se tiene que la Entidad procederá con la apertura del sobre económico, únicamente para el oferente **E.S.M. LOGÍSTICA S.A.S**, el cual, en caso de cumplir con los requisitos establecidos en el proceso, respecto de este documento, no habría lugar a la realización de Subasta Inversa Electrónica al tenor de lo dispuesto en el **Artículo 2.2.1.2.1.2.2, numeral 4 del Decreto 1082 de 2015**.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2024, por parte de los miembros del comité asesor evaluador.



NATHALIA SEPÚLVEDA VÁSQUEZ
Profesional Universitario
Dirección Jurídica del CDAV Ltda.
Rol Jurídico



PATRICIA GILENA ESPINOSA
Analista Contratista
Dirección Jurídica del CDAV Ltda.
Rol Financiero



MARÍA AMPARO GUERRERO RODRÍGUEZ
Profesional Universitario
Dirección de Tecnología y Sistemas de Información del CDAV Ltda.
Rol Técnico